



Arturo Ávila retira propuesta para regular contenido religioso en redes sociales

La propuesta del diputado morenista pretendía agregar un párrafo al artículo 16 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

Por Merary Nuñez



Arturo Federico Ávila Anaya, diputado de **Morena**, informó en sus redes sociales sobre el retiro de su propuesta de reforma para adicionar un párrafo tercero al artículo 16 de la **Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público**, iniciativa que había presentado en octubre.

El legislador explicó que la decisión se produjo después de mantener una reunión con representantes de **ocho asociaciones religiosas mexicanas**. Durante ese encuentro, ambas partes reconocieron la necesidad de un debate profundo sobre los desafíos digitales actuales, con el propósito de fortalecer el **Estado laico** y garantizar la **libertad religiosa** de manera plena.

Tras la reunión, **Ávila Anaya** declaró que decidió “retirar la iniciativa de ley que adicionaba un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a fin de construir, junto con todas y todos, un marco normativo que abone de manera responsable y consensuada a este importante reto para la vida pública del país”.

¿El objetivo? **adaptar la legislación a los cambios tecnológicos y sociales**, permitiendo que las asociaciones religiosas utilizaran medios digitales bajo normas que aseguraran la neutralidad de la red, **el respeto a los derechos digitales y la prevención del discurso de odio**.



Asimismo contempló **mecanismos de supervisión para evitar el uso de contenidos digitales con fines de proselitismo político o de discriminación.**

La **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, quedó encargada de emitir lineamientos para la operación transparente y responsable de estos contenidos.

Crítica y Rechazo a la reforma

El retiro de la propuesta se produce luego de que diversos personajes del ámbito religioso y político manifestaron críticas, así como señalamientos directos hacia el legislador por la naturaleza de la iniciativa.

Entre los principales opositores se encuentra el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)**, que advirtió que la reforma permitiría la vigilancia y el control estatal sobre iglesias y creyentes, restringiendo con ello la libertad de expresión y de culto.

Desde el **PAN** se argumentó que "con esta reforma, Morena busca que los contenidos religiosos en redes sociales, plataformas digitales o medios en línea queden sujetos a lineamientos impuestos por la **Secretaría de Gobernación** y una supuesta **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, control político de la fe". De acuerdo con la bancada panista, la iniciativa representa un intento de silenciar a quienes no comparten el discurso oficial, vulnerando principios como el laicismo estatal, la libertad religiosa y la libertad de expresión, amparados por los artículos 6 y 24 de la **Constitución**.

La oposición expresó un rechazo categórico a la propuesta y anunció su compromiso de defender la libertad de culto y de expresión frente a cualquier intento de regulación que consideren restrictivo para estos derechos fundamentales.

[Arturo Ávila retira propuesta para regular contenido religioso en redes sociales - Infobae](#)